

libertades. La crisis, sin embargo, aun no ha pasado. Diestros los pertinaces enemigos de la República en las artes insidiosas que manejaron por trescientos años, agitan las pasiones é intentan disolver el Estado, porque no les es posible dominarlo. Encadenad, señores, el monstruo de la anarquía. Los mexicanos, unidos y obedientes á las leyes, son invencibles.

El brazo del Presidente Victoria sostendrá el pacto que juraron los pueblos, con la misma firmeza y valentía con que supo vencer á los enemigos de la patria en mil y mil campos de batalla. De su misma boca, que jamás ha traicionado á su corazón, habéis escuchado los trabajos del Gobierno para adelantar la República aun en medio de la ausencia de la paz. Diríjase nuestros esfuerzos á su completo restablecimiento. ¡Ay de aquél que se atreviese á detener á la nación en su marcha gloriosa hácia la cumbre de su prosperidad! Revestido el Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos del poder tremendo de salvarlos á toda costa, él hará que escuchen la omnipotencia de su voz los agentes de la inquietud, todos los enemigos de la patria. ¡Representantes del pueblo soberano; mexicanos: la Constitución, nuestros juramentos ó la muerte!

~~~~~

### El General Victoria, al cerrar el Congreso de la Unión sus sesiones ordinarias el 21 de Mayo de 1828.

CIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA  
UNIÓN:

Al comenzar el año y el segundo período del Congreso de la Unión, la República padeció una crisis, y las instituciones que juramos con placer y ha sostenido el pueblo, se veían expuestas á un violento ataque. La nación mexicana conquistó su independencia por grandes esfuerzos: afirmó su libertad por medio de costosos sacrificios, y estaba muy segura de que si la amenazase cualquier peligro, podía luchar con denuedo en defensa del sistema que la coloca al nivel de los pueblos más cultos y felices. Los sucesos han demostrado á la faz del orbe estas verdades. Por la expresión más unánime de sentimientos se vió condenado el proyecto de un trastorno; y la anarquía vió disiparse como el humo sus locas esperanzas y conoció experimentalmente su impotencia. El Pueblo, el Congreso, el Gobierno salvaron la Constitución, salvaron la existencia política de la grande nación mexicana.

El grito de la universal indignación sofocó el de los descontentos y se precipitaron en el abismo que intentaban abrir á su patria. Ella no alteró su marcha; y fortificado el espíritu público con los triunfos de la causa de la libertad, pudo el Congreso y pudo el Ejecutivo dedicarse al exacto desempeño de sus deberes, después de que llenaron el importante y sagrado deber de dar la paz interior á la República.

Los mismos esfuerzos que se hicieron para turbarla, han servido sólo para darle mayor estabilidad; y no hay ángulo en la vasta extensión de los Estados Unidos Mexicanos en que no se goce ya, dichosamente.

Han sido aprobados en este tiempo los tratados de límites entre la República y

los Estados Unidos del Norte-América; y después de ratificados por el Gobierno, se han remitido para su canje á nuestro ministro plenipotenciario en aquellos Estados.

Los de amistad, navegación y comercio, celebrados con los mismos, se discutieron en la Cámara de representantes; y cuando obtengan la aprobación del Congreso General, se robustecerá la franca armonía que hoy existe entre ambas naciones.

Se ha otorgado el correspondiente *Exequátur* á los cónsules nombrados por aquel gobierno para nuestros puertos de Campeche y Mazatlán.

El Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario de la República de Colombia, habiendo llenado los objetos más importantes de su misión cerca de esta República, ha presentado las cartas de retiro que le expidió su gobierno, y se ha despedido.

Los tratados de unión, liga y confederación perpetua concluidos en Panamá entre los plenipotenciarios de las repúblicas americanas, han sido examinados por la Cámara de representantes, y espero, lleno de confianza, que el Congreso empleará sus primeras tareas en la conclusión de un negocio que ha excitado la atención del mundo.

Aprobado por el Congreso general el tratado de amistad, navegación y comercio con S. M. el Rey de los Países Bajos, se ha remitido para el canje de las ratificaciones.

Se dió el *Exequátur* á la patente de cónsul en México, expedida por el presidente de la Dieta Suiza á favor del Sr. Carlos Lavatér.

La ley para naturalización de extranjeros, que tiempo ha reclamaban nuestra industria y el interés directo de la República, se ha expedido en las sesiones que hoy acababan; y la ha cumplimentado el Gobierno dictando, además, las medidas de policía para que fué facultado.

La hacienda pública, por las variaciones del nuevo arancel de aduanas marítimas, que retarda el recibo de los impuestos noventa días más, ha padecido alguna escasez, á que ha contribuido el cálculo de los especuladores. No se ha advertido, sin embargo, disminución en la concurrencia de buques á nuestros puertos, y los mercados interiores, en medio de los movimientos mercantiles que han ocurrido, cuentan con consumos y convidan al especulador para nuevas empresas.

Felizmente hasta el día se han cubierto las más de nuestras atenciones en el interior de la República; y si el Gobierno se ha afanado hasta hoy por atender con la fidelidad y prontitud que demanda el pundonor nacional, los empréstitos con las casas extranjeras, puede ya augurar desde este día que su vivo empeño, secundado armoniosamente por la infatigable actividad y celo del Congreso, logrará el objeto á que se dirigía. Para él acaba de concederle la octava parte de los productos de las aduanas marítimas; y este recurso le proporciona algún desáhogo para que cese la interrupción que han sufrido las amortizaciones y pago de dividendos. Además: el Ejecutivo ha dirigido á las Cámaras diferentes iniciativas de ley, para que, expeditándose los recursos, podamos repetir testimonios de la buena fe que caracteriza á la nación mexicana. La urgencia de estos trabajos demanda, señores, que sean muy cortos los días de vuestro descanso.

La administración de justicia en los tribunales de la Federación y particulares del Distrito y Territorios os ha merecido discusiones importantes y luminosas, entretanto podéis consumir vuestra obra verdaderamente digna de la gratitud nacional. El Gobierno dirigirá, como ha dirigido hasta aquí, su cuidado y vigilancia para que este ramo obtenga la posible regularidad y se suplan los vacíos y dificultades de la legislación vigente. La ley que arregla los procedimientos contra vagos, va á mejorar visi-

blemente la moral pública y á preservarla de los ataques que esa clase de hombres le dan continuamente por sus vicios y ociosidad, y muy pronto espera el Gobierno ver afianzados por esa saludable disposición el crédito y el espíritu del sistema republicano.

Nuestros negocios eclesiásticos, aunque hasta ahora habían ofrecido algunos embarazos, por no estar entabladas las relaciones convenientes con la Silla Apostólica, quedarán muy pronto arreglados sobre las bases dictadas por el Congreso General. El Gobierno ha procurado conformar á ellas exactamente las instrucciones con que deberá presentarse en Roma dentro de poco tiempo el nuevo ministro de la República, que ha nombrado, pendiendo sólo de la aprobación constitucional.

El Ejército conserva su instrucción, equipo y disciplina. La Marina nacional ha molestado al enemigo sobre las costas de Cuba, y el bergantín "Guerrero" se ha perdido en un combate de gloria inmortal para los mexicanos. Habéis manifestado, señores, la gratitud nacional á los bizarros defensores del pabellón de la República; y toda ella ha votado la construcción de otro buque que conserve nuestras glorias y sea el vengador de nuestras injurias.

Si la odiada insignia española apareciese á la vista de nuestros puertos ó se atrevan los enemigos á pisar nuestras costas, serán humillados y vencidos. Disteis poder al Ejecutivo: el pueblo le ofrece sus brazos y sus fortunas. Es invencible este grande pueblo, que quiere ser libre.

Os retiráis, conciudadanos, para volver á las tareas que os impuso la nación como un deber y os dió como una ley. Mucho os debe la patria: retiraos con la complacencia de haberla servido.—Dije.

#### Contestación que dió el Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. D. José Manuel Herrera.

Cada vez que el Congreso General abre ó termina sus tareas, parece que se marca una nueva época en los fastos de la República. Los sucesos que acaba de indicar el digno Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, nos hacen casi olvidar la historia de más de tres lustros, para concentrar nuestra atención en el angustiado espacio de cinco meses, que todavía no se cumplen.

Apenas México, elevado del polvo de su abatimiento, comienza á figurar entre las naciones libres, cuando ya puede compararse con los gobiernos más vigorosos é ilustrados.

Hemos visto caer de un solo golpe antiguos y bien concertados planes para subvertir el orden interior, y ahora vemos que se adelantan formidables preparativos contra nuestros enemigos exteriores. Si fuese menester, les llevaremos la guerra á sus hogares y la impotente España se arrepentirá un día de su loca terquedad.

Todo prospera, entretanto, á la sombra de nuestras benéficas instituciones. Se protegen las ciencias, se alienta la industria, se premia el mérito, se persigue el vicio, se extermina la ociosidad, se mejora la administración de justicia, se aplican saludables correctivos á la dureza de ciertas leyes, mientras que, con la debida circunspección, se derogan ó modifican. La Milicia activa y la local reciben un nuevo sér para formar con

el Ejército permanente el baluarte inexpugnable de nuestras libertades, al paso que viene á tierra ese coloso llamado Estado Mayor, que sin cesar las amenazaba. Se acuerdan recursos suficientes para que la hacienda pública, sin perjuicios de sus gastos ordinarios y extraordinarios, pueda desahogarse de sus empeños; y desde luego nos lisonjamos de que la reputación nacional, vacilante por la desgracia ó la perfidia de algunos prestamistas, quedará bien puesta, y sabrá el mundo entero que los mexicanos respetan como el que más sus compromisos, y los llenan religiosamente. Por fin, se extienden y regularizan nuestras relaciones de amistad, comercio y navegación, y se han abierto de par en par las puertas de la República, para que los extranjeros vengan á unirse con nosotros, si quieren, en clase de nuestros hermanos, participando de los dones que nos prodiga la naturaleza.

A vista de progresos tan grandes, tan rápidos, tan sensibles, no es de extrañar que se desate la envidia para oscurecer con sus negras imputaciones las glorias del pueblo mexicano. Nosotros miraremos siempre con el más alto desprecio esta baja rivalidad; y marchando constantemente por la senda de la virtud y del honor, sin otro esfuerzo, cubriremos de vergüenza y confusión á nuestros miserables detractores.—He dicho.

#### El General Victoria, al abrir el Congreso las sesiones extraordinarias el 1º de Julio de 1828.

##### CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN MEXICANA:

El Consejo de Gobierno, usando de sus facultades constitucionales, ha convocado al Congreso General para sesiones extraordinarias, y ha señalado para tratar en ellas algunos de los asuntos que recomendó el Gobierno y otros que le parecieron de urgente resolución.

La renta del tabaco, que en la administración anterior era uno de sus más pingües recursos, se ha reducido á una gran decadencia, en que no puede continuar más tiempo. El Secretario del despacho del ramo respectivo os presentará las ideas del Gobierno, que son el resultado de serias meditaciones y de datos que han de obrar á nuestra vista.

Una ley sobre la extracción del oro y plata es muy conveniente para el fomento de la más rica de nuestras industrias y para atender nuestros compromisos con el extranjero.

Unos tratados se hallan pendientes de vuestra resolución; y el Gobierno podrá presentaros otros. He dado siempre, y ahora concede el Consejo de Gobierno á nuestras relaciones con las potencias extranjeras, la grande importancia que exige nuestra situación política, y el comercio necesario con el mundo civilizado.

Una ley de elecciones, que no se aparte de la popularidad de los actos más privilegiados en un sistema constitucional, será digna del Congreso de la Unión: y el Distrito y Territorios Federales no recibirán menoscabo en sus derechos. Las restricciones que encadenen el desorden, jamás deberán lastimar la libertad del pueblo.

Leyes para asegurar más y más la independenciam y la forma federal, serán expe-

didias tan luego como el Gobierno las pida, y el Ejecutivo obrará en este punto con su invariable circunspección.

¡Conciudadanos! Os señalé los objetos de vuestras tareas. La nación no duda del acierto en las resoluciones; porque confía en vuestro celo y en vuestras luces.—Dije.

~~~~~

**Contestación del Sr. Presidente de la Cámara de representantes,  
Dr. D. José María Gil y Camino.**

Ejercer el Congreso General sus facultades en toda su extensión, pero dentro de períodos señalados constitucionalmente; cesar á la vez todo ejercicio de un poder, que desarrollado sin intermisión, expondría á males dignos de precaverse; y no faltar jamás su acción é influjo en todo lo que demanden las necesidades de la patria, he aquí la sabia economía con que en el feliz Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos han sido sistemados los procedimientos de la augusta asamblea congregada hoy solemnemente.

No es, pues, un evento indiferente para la Nación el de abrirse ó cerrarse las sesiones del Cuerpo Legislativo; y la viva impresión que cada uno de estos sucesos produce en los Estados; el interés con que de ellos se ocupan hasta los pueblos más pequeños, y el noble entusiasmo con que se ventilan sus utilidades en lo público y en lo privado y se prepara la opinión, analizando materias y discurriendo sobre la importancia y urgencia de los negocios públicos, ofrecen el más claro indicio del progreso, de la ilustración; la mejor garantía de estabilidad del reinado de la democracia, y el prestigio más seguro de que la Nación mexicana, en el orden social, ocupará un lugar proporcionado al que privilegiadamente le designó la Providencia en el orden de la naturaleza.

El digno jefe á quien está confiado el poder Ejecutivo, ya ha delineado el plan á que el Congreso habrá de arreglarse en sus trabajos; y el pueblo mexicano queda instruído de los asuntos que en él han sido comprendidos. Cada una de las Cámaras procederá con la circunspección que exige la trascendencia de sus resoluciones en la riqueza nacional, en la prosperidad de poblaciones particularmente interesadas en la prosperidad interior de la República, y en sus delicadas relaciones con las otras potencias.—He dicho.

~~~~~

**El General Victoria, en la clausura de las sesiones extraordinarias  
del Congreso, el 27 de Diciembre de 1828.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN MEXICANA:

El segundo Congreso constitucional de la República mexicana ejerce hoy el acto augusto de cerrar sus sesiones extraordinarias, después de haberse empleado con asiduidad y noble empeño en los objetos para que fueron convocadas.

Se ha expedido una ley sobre extracción de oro y plata en pasta. Fué considerado y resuelto, como era conveniente al decoro de la nación, que se capitalizasen los dividendos vencidos en el préstamo extranjero. Se acordó el repartimiento á los Estados

de 600 dividendos para atender á las urgencias públicas. El Congreso de la Unión falló definitivamente sobre las ocurrencias de Durango.

De los tratados pendientes, se han aprobado los de amistad, navegación y comercio con los Estados de Hannover y Dinamarca; y los celebrados en la asamblea americana que se reunió en Panamá, han sido devueltos al Gobierno.

Por la comprensión de una parte del artículo de la ley de convocatoria, se dictaron varias leyes relativas á las agitaciones de la República. Dióse nueva forma al nombramiento de los jurados, y las sociedades secretas se prohibieron.

El arreglo urgente y tantas veces recomendado de la renta del tabaco, no ha podido finalizarse, ni tampoco se ha despachado algún otro de los negocios sobre que se fijaba la atención pública.

¡Conciudadanos! Los pueblos reciben con aplauso unánime vuestra reunión en este día, y al observar en ejercicio las soberanas funciones del Poder Legislativo, se congratulan por la feliz conservación del sistema que juramos. Retiraos, conciudadanos, á vuestros pacíficos hogares, y que á todas partes os siga la gratitud pública.—Dije.

~~~~~

**Contestación de D. Juan Cayetano Portugal, Presidente de la Cámara  
de Diputados.**

Nada es más análogo á este acto que cierra un período constitucional, que decir á la Nación qué uso han hecho de sus facultades los funcionarios supremos y cuál es el estado en que dejan la República; porque las naciones soberanas, reservándose siempre examinar el desempeño del poder, no lo confían sino con la obligación de que se hagan cosas útiles y grandes para la sociedad. Por parte, pues, del Congreso General, como ha dicho el primer Magistrado del Poder Ejecutivo, el Ejército, la administración de la hacienda, las penurias del erario, la administración de justicia en los tribunales de la federación; también las instrucciones tan suspiradas para celebrar concordatos con la Silla Apostólica, y en estas últimas sesiones extraordinarias la prohibición de reuniones clandestinas y la reforma de la ley de imprenta, han sido los más importantes objetos de sus tareas en favor de los Estados Unidos Mexicanos. Mas la suerte de las naciones está sujeta á principios fijos, inmutables y ciertos . . . ¡Quiera el cielo conceder á la sabiduría de las nuevas Cámaras la gloria de salvar la patria y dar á los mexicanos todas las virtudes que acompañan la libertad! Sin ser justos, es imposible ser libres ni felices. En una República sin virtudes, el pueblo siempre agitado de movimientos, vive en la licencia, hace de sus magistrados y legisladores los ministros de sus pasiones, y pasando de revolución en revolución, acaba por someterse á un tirano.—Dije.